

CURSO ACADÉMICO 2023-24

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: del 27 de noviembre de 2023 al 23 de febrero de 2024
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN
DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución DEFINITIVA de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2023-24, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 100

I. ADMITIDOS en orden alfabético

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tutor/a	Fecha de admisión
Admisiones - Primer plazo					
1	Teresa	Benet	Cuñado	Raquel Verdejo Márquez (ICTP-CSIC)	05/10/2023
2	Laura	Diñeiro	García	Ángel Antonio Marcos Fernández (ICTP-CSIC)	05/10/2023
3	Luis José	Jiménez	Chavarriga	Rufino Manuel Navarro Yerga (ICP-CSIC)	05/10/2023
4	Emil Alejandro	López	Hernández	Raquel Verdejo Márquez (ICTP-CSIC)	05/10/2023
5	Nicolás	Merino	Robert	Jesús Muñoz Fuente (RJB-CSIC)	05/10/2023
6	Marina	Montero	Escrivá	Juan López Valentín (ICTP-CSIC)	05/10/2023
7	Víctor	Oliver	Cuenca	Laura Peponi (ICTP-CSIC)	05/10/2023
8	Armand	Rausell	Moreno	Jesús Muñoz Fuente (RJB-CSIC)	05/10/2023
Admisiones - Segundo plazo					
9	Ana del Pilar	García	Crespo	Carlos Elvira Pujalte (ICTP – CSIC)	14/03/2024
10	Miguel Ángel	Herrezuelo	Bermúdez	M ^a Pilar Martín Isabel (IEGD-CSIC)	14/03/2024
11	Sofía	Hidalgo	Ruíz	Rufino Manuel Navarro Yerga (ICP-CSIC)	14/03/2024
12	Mario Radu	Martínez	Popeti	Silvia Zorrilla López (CIB-CSIC)	14/03/2024
13	Celia	Miró	Rodríguez	Silvia Zorrilla López (CIB-CSIC)	14/03/2024

Información y plazos de matrícula para los admitidos en el segundo plazo:

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector Magnífico, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.



*Universidad Internacional
Menéndez Pelayo*

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido del 18 de marzo al 18 de abril de 2024, ambos inclusive.

En Madrid, a 14 de marzo de 2024